

REUNIÓN CONJUNTA ORDINARIA DEL

**Concejo Municipal de Bell / Autoridad de Vivienda Comunitaria de Bell / Agencia Sucesora de la
Agencia de Reurbanización Comunitaria de Bell / Autoridad de Financiamiento Público de Bell**

22 de julio de 2026

5:00 p. m. – Sesión Cerrada

7:00 p. m. – Sesión Ordinaria

La Reunión Se Llevará A Cabo En El Centro Comunitario De Bell, 6250 Pine Avenue, Bell CA 90201

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cada orden del día de las reuniones del Concejo Municipal incluye un período de **Comentarios del Público**, durante el cual los miembros del público tienen la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre los asuntos incluidos en el orden del día, así como sobre asuntos no incluidos en el mismo que sean de la competencia del Concejo Municipal y/o de sus autoridades y agencias relacionadas.

Cómo dirigirse al Concejo Municipal de manera presencial

Por favor complete una **Tarjeta de Solicitud para Hablar** y entréguela a la Secretaria Municipal antes del inicio de la reunión. Los oradores serán llamados en el orden en que se reciban las tarjetas. Cuando el Alcalde le conceda la palabra, deberá acercarse al podio, indicar su nombre para el acta y dirigirse al Concejo Municipal. Cada orador dispondrá de un máximo de tres (3) minutos y podrá intervenir una sola vez durante el período de Comentarios del Público.

Cómo dirigirse al Concejo Municipal de manera remota

La Ciudad ofrece participación remota mediante la plataforma de comunicación de audio Zoom. Los miembros del público podrán observar la reunión y presentar comentarios públicos de cualquiera de las siguientes maneras:

- Llamando al número telefónico indicado en el orden del día; o
- Uniéndose a la reunión de Zoom utilizando el ID de la reunión y la contraseña indicados en el orden del día.

Únase a la reunión de Zoom (SOLO PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO)

Número telefónico: 1-669-444-9171

ID de la reunión: 869 8243 4495

Contraseña: 883490

Para presentar comentarios públicos sobre los asuntos de la Sesión Cerrada, los participantes deberán llamar a más tardar a las **5:00 p. m.** Para presentar comentarios sobre los asuntos de la Sesión Ordinaria, deberán llamar a más tardar a las **7:00 p. m.**

Durante el período de Comentarios del Público, quienes participen mediante Zoom deberán utilizar la función **"Levantar la mano" (Raise Hand)** para solicitar la palabra. Los participantes que llamen por teléfono deberán presionar ***9** para levantar la mano. Cuando el Alcalde anuncie su nombre o número telefónico, se le indicará que puede hablar. En ese momento, active su micrófono o línea telefónica, indique su nombre para el acta y presente sus comentarios.

Los miembros del público que asistan de manera presencial tendrán prioridad para intervenir, seguidos por los participantes remotos. Los oradores remotos serán reconocidos en el orden en que se reciban sus llamadas. Cada orador remoto dispondrá de un máximo de tres (3) minutos para dirigirse al Concejo Municipal.

También puede enviar comentarios por escrito mediante el correo electrónico temporal establecido para las reuniones del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell: cityclerk@cityofbell.org. Los comentarios deberán enviarse a más tardar a las **4:00 p. m. del miércoles 22 de julio de 2026**. Los correos electrónicos recibidos después de esa hora no formarán parte del expediente oficial. Los comentarios por escrito estarán sujetos al límite de tiempo de tres minutos (aproximadamente 350 palabras).

La reunión será grabada y transmitida en vivo a través del sitio web de la Ciudad:

<https://www.cityofbell.gov/City-Hall/City-Clerk/Live-Web-Stream>

ORDEN DEL DÍA

Llamado al Orden

Pase de Lista del Concejo Municipal en su calidad de Concejales/Miembros de todas las Agencias Relacionadas: Concejales Flores, Quintana y Romero; Vicealcalde Arroyo; y Alcalde Saleh.

Comentarios del Público sobre los Asuntos de la Sesión Cerrada

Este es el momento para que los miembros del público se dirijan al Concejo Municipal y a las autoridades y agencias relacionadas únicamente respecto de los asuntos incluidos en la Sesión Cerrada.

Sesión Cerrada

El Concejo Municipal y las autoridades y agencias relacionadas se retirarán a sesión cerrada para consultar con el asesor jurídico sobre los siguientes asuntos:

a. CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES DE BIENES INMUEBLES

(Conforme a la Sección 54956.8 del Código de Gobierno)

Propiedad: 7030 Atlantic Avenue, Bell, CA 90201

Negociadores de la Agencia: Michael L. Antwine II, director ejecutivo, y Danny Aleshire, Asesor legal

Partes negociadoras: Evergreen Holdings, Inc.

b. CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES DE BIENES INMUEBLES

(Conforme a la Sección 54956.8 del Código de Gobierno)

Propiedad: 4400–4410 Gage Avenue, Bell, CA 90201

Negociadores de la Agencia: Michael L. Antwine II, Administrador Municipal, y Danny Aleshire, Abogado de la Ciudad

Partes negociadoras: Gentefy Holdings, Inc.

c. CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES DE BIENES INMUEBLES

(Conforme a la Sección 54956.8 del Código de Gobierno)

Propiedad: 6400 Atlantic Avenue, Bell, CA 90201

Negociadores de la Agencia: Michael L. Antwine II, director ejecutivo, y Danny Aleshire, Asesor legal Abogado de la Ciudad

Partes negociadoras: Varios posibles promotores

d. CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES DE BIENES INMUEBLES

(Conforme a la Sección 54956.8 del Código de Gobierno)

Propiedad: 6624 Flora Avenue, Bell, CA 90201

Negociadores de la Agencia: Michael L. Antwine II, director ejecutivo, y Danny Aleshire, Asesor legal Abogado de la Ciudad

Partes negociadoras: Matar

e. Conferencia con el Asesor Jurídico – Litigio Anticipado

El Concejo Municipal celebrará una sesión cerrada, conforme a las Secciones 54956.9(d)(2) del Código de Gobierno, debido a una exposición significativa a litigios en un caso.

Reanudación de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal

Llamado al Orden

Pase de Lista del Concejo Municipal en su calidad de Concejales/Miembros de todas las Agencias Relacionadas: Concejales Flores, Quintana y Romero; Vicealcalde Arroyo; y Alcalde Saleh.

Juramento de Lealtad a la Bandera

Informe del Abogado de la Ciudad

El Abogado de la Ciudad informará sobre cualquier acción adoptada por el Concejo Municipal y/o las agencias durante la Sesión Cerrada.

Presentaciones y Reconocimientos

- a. Reconocimiento al Ciudadano del Mes
- b. SELA Cultural Center Presentation

Comentarios del Público

Este es el momento para que los miembros del público se dirijan al Concejo Municipal y a las autoridades y agencias relacionadas sobre asuntos incluidos y no incluidos en el orden del día que sean de la competencia del Concejo Municipal y/o de sus autoridades y agencias relacionadas. **Cada orador dispondrá de un máximo de tres (3) minutos.**

El período inicial de comentarios públicos estará limitado a **30 minutos**. Los oradores adicionales que hayan presentado una tarjeta para hablar tendrán la oportunidad de intervenir al final de la reunión del Concejo.

Comunicaciones del Alcalde y del Concejo Municipal

De conformidad con la **Ley de la Asamblea 1234 (Assembly Bill 1234)**, este es el momento para presentar un breve informe sobre reuniones, seminarios y conferencias a las que hayan asistido el Alcalde y los Concejales.

Informe del Administrador Municipal

En esta parte del orden del día, el Administrador Municipal presentará un breve informe sobre asuntos de interés para el Concejo Municipal y/o la comunidad.

Audiencias Públicas

Los siguientes asuntos han sido publicados como Audiencias Públicas conforme a lo requerido por la ley. El Alcalde abrirá la audiencia para recibir únicamente el testimonio del público respecto de los asuntos incluidos en esta sección.

Se puede presentar testimonio público de las siguientes maneras:

- Llamando al número telefónico indicado en el orden del día; o
- Uniéndose a la reunión de Zoom utilizando el ID de la reunión y la contraseña indicados en el orden del día.

Durante la audiencia pública, quienes participen mediante Zoom deberán utilizar la función **"Levantar la mano" (Raise Hand)** para solicitar la palabra. Los participantes que llamen por teléfono deberán presionar ***9** para levantar la mano.

1. Celebrar una audiencia pública, aprobar el informe de cargos por servicio de alcantarillado para el año fiscal 2026-2027 y adoptar una resolución para que los cargos por servicio de alcantarillado se recauden a través del registro de impuestos sobre la propiedad del Condado de Los Ángeles. (Concejo Municipal)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal:

1. Celebre una audiencia pública para recibir comentarios sobre el informe de cargos por servicio de alcantarillado para el año fiscal 2026-2027; y
2. Cierre la audiencia pública; y
3. Apruebe el informe de cargos por servicio de alcantarillado para el año fiscal 2026-2027; y
4. Lea únicamente el título, dispense la lectura completa y adopte la Resolución No. 2026-41 titulada:

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL PARA CELEBRAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA, APROBAR EL INFORME DE CARGOS POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA EL AÑO FISCAL 2026-2027 Y OPTAR POR QUE LOS CARGOS POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO SE RECAUDEN A TRAVÉS DEL REGISTRO DE IMPUESTOS DEL CONDADO DE LOS ÁNGELES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA DIVISIÓN 5, PARTE 3, CAPÍTULO 6 DEL CÓDIGO DE SALUD Y SEGURIDAD DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Sesión de Asuntos Oficiales

2. Consideración para adoptar la Resolución 2026-42, una resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell, California, mediante la cual se adopta el Plan Local de Mitigación de Riesgos (LHMP, por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Bell para el año 2026. (Concejo Municipal)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal lea únicamente el título, dispense la lectura completa y adopte la Resolución No. 2026-42 titulada:

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL QUE APRUEBA EL PLAN LOCAL DE MITIGACIÓN DE PELIGROS (LHMP) DE LA CIUDAD DE BELL PARA MANTENER LA ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR FONDOS DE MITIGACIÓN PRE Y POSTERIORES A DESASTRES

3. Proyecto anual de sellado con lechada asfáltica (CIP No. 7193), año fiscal 2025-26: Adjudicación del contrato de construcción. (Concejo Municipal)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal:

1. Adjudique un contrato de construcción por un monto de \$119,750.00 a la empresa Pavement Coatings Co. para el Proyecto anual de sellado con lechada asfáltica (CIP No. 7193); y
2. Autorice al Administrador Municipal a formalizar órdenes de cambio para el proyecto por un

monto total que no exceda los \$11,975.00 (el diez por ciento del monto de la oferta) para cualquier trabajo adicional necesario; y

3. Apruebe el costo total estimado del proyecto de \$173,638.00, incluidos \$41,913.00 en costos indirectos (*soft costs*) del proyecto.
4. Proyecto anual de mejora de aceras (CIP no. 7191), año fiscal 2025-2026: Adjudicación del contrato de construcción. (*Concejo Municipal*)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal:

1. Adjudique un contrato de construcción por un monto de \$93,500.00 a CJ Concrete Construction, Inc. para el Proyecto anual de mejora de aceras (CIP No. 7191); y
 2. Autorice al Administrador de la Ciudad a formalizar órdenes de cambio para el proyecto por un monto total que no exceda los \$9,350.00 (el diez por ciento del valor del contrato) para cualquier trabajo adicional necesario; y
 3. Apruebe el costo total estimado del proyecto de \$130,900.00, incluidos \$28,050.00 en costos indirectos del proyecto.
5. Adoptar una resolución que apruebe una modificación presupuestaria y aprobar la Enmienda No. 2 al Contrato de Servicios Profesionales con HF&H Consultants para los servicios restantes de consultoría sobre residuos sólidos relacionados con la ley SB 1383 hasta el 31 de diciembre de 2026. (*Concejo Municipal*)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal:

1. Apruebe la Enmienda N.º 2 al Contrato de Servicios Profesionales con HF&H Consultants por un monto que no exceda los \$102,000 para la continuidad de los servicios de consultoría sobre residuos sólidos relacionados con la ley SB 1383 hasta el 31 de diciembre de 2026; y
2. Lea únicamente el título, dispense la lectura completa y adopte la Resolución No. 2026-43 titulada:

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL QUE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2026-2027 A FIN DE TRANSFERIR \$102,000 DE LA RESERVA DEL SALDO DEL FONDO DE SANEAMIENTO A LA CUENTA DE SANEAMIENTO PARA SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS

6. Una Resolución para Restablecer la Imposición de Bonos de Obligación General del Año Fiscal 2025-26 y una Resolución para Restablecer el Incremento de Impuestos a la Propiedad Aprobado por los Votantes del Año Fiscal 2026-27 para Financiar Obligaciones de Pensiones y Jubilados. (*Consejo Municipal*)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal lea únicamente el título, dispense la lectura completa y adopte las siguientes resoluciones:

1. Resolución No. 2026-44 -- Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Adoptando y Restableciendo la Tasa de Cobro Anual del Año Fiscal 2026-27 para cumplir

con los Bonos de Obligación General de la Ciudad de Bell, Series 2018A y Series 2018B.

2. Resolución No. 2026-45 -- Una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Adoptando y Restableciendo la Tasa Anual de Incremento de Impuestos a la Propiedad Aprobado por los Votantes del Año Fiscal 2026-27 para Financiar Pensiones y Otras Obligaciones de Jubilados.

7. Enmienda del contrato de Price Paige & Company CPA. (*Concejo Municipal*)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe una enmienda al acuerdo de servicios profesionales de Price Paige & Company CPA.

8. Aprobación de los Procedimientos de Comentarios Públicos para Participantes Remotos. (*Consejo Municipal*)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe los Procedimientos de Comentarios Públicos para participantes remotos.

9. Aprobación de la Resolución No. 2026-37 que declara los resultados de la Elección Municipal General de la Ciudad de Bell, consolidada con la Elección Primaria Estatal celebrada el 2 de junio de 2026. (*Concejo Municipal*)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal lea únicamente el título, dispense la lectura completa y adopte la Resolución No. 2026-37 titulada:

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL QUE HACE CONSTAR LA CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL GENERAL EFECTUADA EL MARTES 2 DE JUNIO DE 2026, DECLARA LOS RESULTADOS Y DISPONE LOS DEMÁS ASUNTOS PREVISTOS POR LA LEY

10. Segunda Lectura y Aprobación de la Ordenanza No. 1297 que Establece un Impuesto Adicional del Uno por Ciento (1%) sobre Transacciones y Uso General. (*Concejo Municipal*)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal lea solo el título, omita la lectura completa y adopte la Ordenanza No. 1297 titulada:

UNA ORDENANZA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BELL, CALIFORNIA, QUE AÑADE UN NUEVO CAPÍTULO 3.21 AL CÓDIGO MUNICIPAL DE BELL PARA ESTABLECER UN IMPUESTO ADICIONAL DEL UNO POR CIENTO (1%) SOBRE TRANSACCIONES Y USO GENERAL, EL CUAL SERÁ ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS DE CALIFORNIA

11. Aprobación de Documentos que Autorizan al Departamento de Impuestos y Administración de Tarifas de California para Implementar el Aumento del Impuesto General sobre Transacciones y Uso de la Ciudad. (*Consejo Municipal*)

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal:

1. Leer solo el título, omitir la lectura completa y aprobar la Resolución 2026-46 titulada:

UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL AUTORIZANDO AL GERENTE DE LA CIUDAD A FIRMAR ACUERDOS CON EL DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN DE TARIFAS DE CALIFORNIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN IMPUESTO LOCAL SOBRE TRANSACCIONES Y USO

2. Leer solo el título, omitir la lectura completa y aprobar la Resolución 2026-47 titulada:

UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELL AUTORIZANDO LA EXAMINACIÓN DE REGISTROS DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS O TRANSACCIONES Y USO

Calendario de Consentimiento

Los siguientes asuntos del Calendario de Consentimiento se consideran de rutina y no controvertidos. Serán aprobados por el Concejo Municipal y las autoridades relacionadas en una sola votación y sin discusión. Se dispensará la lectura íntegra de las ordenanzas y resoluciones, salvo que un Concejal solicite lo contrario.

Recomendación: Aprobar el puntos 12 del orden del día.

12. Órdenes de Pago Generales, Órdenes de Pago de la Agencia Sucesora de la Agencia de Reurbanización Comunitaria de Bell y de la Autoridad de Vivienda Comunitaria correspondientes al **22 de julio de 2026**.

Asuntos Pendientes – Ninguno

Reorganización Anual del Concejo Municipal

Reorganización del Concejo Municipal de Bell para el año 2026, de conformidad con la Sección 2.04.030(b) del Código Municipal de Bell.

- a) Elección del Alcalde
- b) Elección del Vicealcalde

Próxima Reunión Ordinaria Miércoles, 12 de agosto de 2026

Yo, **Ángela Bustamante**, Secretaria Municipal de la Ciudad de Bell, certifico que una copia fiel y exacta del presente orden del día fue publicada el **17 de julio de 2026**, al menos setenta y dos (72) horas antes de la reunión, según lo exige la ley.

Ángela Bustamante

Ángela Bustamante
Secretaria Municipal